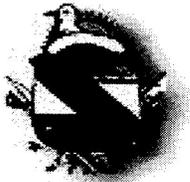


Asunto:

- DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita autorización para realizar llamado a licitación de materiales: Piedra Triturada N°

1 -



Intendencia de Artigas

Resolución N° 380/020 Artigas, 20 de abril de 2020.

VISTO: que con fecha 18 de febrero de 2020 esta Comuna dictó la Resolución N° 193/020, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2020 para la compra de 850 m3 de piedra triturada N° 1, con destino a Obras Municipales.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 57 de obrados al llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa **JOSE RICARDO NOGUEIRA** y Sobre N° 2 de la Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.**

CONSIDERANDO: I) los informes Técnico (fojas 63), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 64), de la Asesoría Jurídica (fojas 65) y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 67);

II) lo precedentemente informado por la Asesoría Jurídica, pero teniendo en cuenta que existe una notoria necesidad de contar con los materiales licitados para poder dar continuidad a las obras proyectadas;

III) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 4/2020 para la compra de 850m3 de piedra triturada N° 1 con destino a Obras Municipales, a la Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.**, por un monto total de \$ 1.742.500 (pesos uruguayos un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA
Intendente Departamental
de Artigas